



**Villavicencio**  
CAMBIA CONTIGO



*Villavicencio, 31 de Octubre del 2022*

*2022-DIE-RAD-809*

*Doctor;*  
**CARLOS ALBERTO LOPEZ LOPEZ**  
*Contralor Municipal de Villavicencio*  
*La Ciudad*

***Ref. Entrega plan de mejoramiento vigencia 2021***

*Cordial Saludo.*

*Dando cumplimiento a los términos establecidos en la resolución 100-33-391 del 28 de diciembre del 2020, adjunto remito la presentación del plan de mejoramiento del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio, en medio virtual (formato PDF firmado y Excel), con el propósito de subsanar las falencias establecidas en los hallazgos relacionados en el informe final de auditoría realizada al Instituto correspondiente a la vigencia de 2021.*

*Quedamos atentos a cualquier sugerencia*

*Atentamente,*

**ALVARO PATIÑO MONTOYA**

*Director del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio*

*Elaboro,*   
*Oficina Control Interno*


FORMATO ANEXO F141\_CMV\_PLAN MEJORAMIENTO


PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILAVICENCO  
 ALVARO PATINO MONTOYA  
 DIRECTOR GENERAL  
 DIRECCION GENERAL INTERNO - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 CARRILLO DE LA AUDITORIA  
 VICEDIRECTOR GENERAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR  
 VIGENCIA 2021  
 24 DE OCTUBRE DE 2022  
 INTEGRAL  
 28 DE OCTUBRE DE 2022

N° Hallazgo	Descripción Hallazgo de la CMV	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la actividad	Indicador Programado	Meta	Fecha de Inicio Programada	Fecha Finalización Programada	Responsable(s) del Seguimiento
	<p>No razonabilidad de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021: La cuenta 1635 bienes muebles en bodega, muestra saldos de \$ 197.403.202,57 a 31 de diciembre de 2021, los cuales no concuerdan con el valor correspondiente a la cuenta 1635 bienes muebles en bodega de \$ 1.038.803.397,25, debido a que este valor corresponde a bienes que fueron adquiridos por las entidades de gobierno, representando el valor de los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serían usados por la entidad durante más de 12 meses para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos. En esta cuenta no deben registrarse los bienes que se retiran del servicio de manera temporal o definitiva.</p>	<p>Generar saneamiento de la cuenta contable 1635 bienes muebles en bodega</p>	<p>Realizar actualización por parte del comité de saneamiento contable en el formato 03, de acuerdo al manual de políticas contables, políticas de propiedad planta y equipo - bienes muebles.</p>	<p>*Numero: Nota de contabilidad que muestra el movimiento contable a realizar a nivel del comité de saneamiento contable y financiero</p>	<p>1</p>	<p>24/10/2022</p>	<p>30/03/2023</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera</p>	
	<p>Reconocimiento por cantidad en la cuenta 16 Propiedad Planta y Equipo, con un saldo de \$197.403.202,57 a 31 de diciembre de 2021, los cuales no concuerdan con el valor correspondiente a la cuenta 16 Propiedad planta y equipo de \$ 1.038.803.397,25, debido a que este valor corresponde a bienes que fueron adquiridos por las entidades de gobierno, representando el valor de los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serían usados por la entidad durante más de 12 meses para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos. En esta cuenta no deben registrarse los bienes que se retiran del servicio de manera temporal o definitiva.</p>	<p>Realizar saneamiento de la cuenta contable 1635 bienes muebles en bodega</p>	<p>Realizar actualización por parte del comité de saneamiento contable en el formato 03, de acuerdo al manual de políticas contables, políticas de propiedad planta y equipo - bienes muebles.</p>	<p>*Numero: Políticas ajustadas y socializadas</p>	<p>1</p>	<p>24/10/2022</p>	<p>30/03/2023</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera</p>	
	<p>La cuenta 1685 depreciación acumulada, a 31 de diciembre de 2021, se encuentran bienes depreciados al 100%, encontrándose aun en uso del inmueble, el cual no están dando cumplimiento al numeral 6. de la política contable de propiedad planta y equipo. MEDICIÓN POSTERIOR. Después del reconocimiento y medición inicial, la entidad realizará el reconocimiento de depreciación acumulada por el valor de los bienes muebles, planta y equipo como menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado de los bienes muebles, planta y equipo. El valor de depreciación acumulada se actualizará al cierre de cada periodo de gobierno, con el fin de actualizar los valores reconocidos inicialmente y lograr una representación fiel de la información de los activos de la entidad.</p>	<p>Realizar el avalúo real de los bienes muebles de la entidad con el fin que el valor de los activos sea mayor a la depreciación acumulada, para lo cual se contratara profesional competente e idóneo para la realización de esta actividad.</p>	<p>*Adoptar y socializar el formato de conciliación de áreas por parte del área de calidad.</p>	<p>*Numero: Nota de contabilidad que muestra el ajuste de su vida útil entregado por el comité de saneamiento contable y financiero</p>	<p>1</p>	<p>24/10/2022</p>	<p>30/03/2022</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera</p>	
	<p>En la cuenta contable el ingreso se refleja un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$ 399.109.170,95, con la clasificación de ingreso en el rubro total acumulado un valor de \$ 5.737.536.843,07, presentando una diferencia de \$ 5.338.427.672,12 entre lo reportado y contabilizado.</p>	<p>Generar una conciliación mensualizada de áreas entre contabilidad, presupuesto y recursos con el fin de evitar diferencias en la contabilidad patrimonial y presupuestal del ítem.</p>	<p>*Adoptar y socializar el formato de conciliación de áreas por parte del área de calidad.</p>	<p>Numero de conciliaciones: Numero de conciliaciones realizadas/numero de conciliaciones programadas = 100</p>	<p>12</p>	<p>24/10/2022</p>	<p>23/10/2023</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera</p>	
	<p>En la cuenta auxiliar 411090 Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, refleja un ingreso por valor de \$ 8.263.785,00, que corresponde a alquiler de acoramientos y en la cuenta 11100626 con un valor de \$ 4.526.338, en la cuenta 11100627 con un valor de \$ 3.003.057,00, que suman \$ 9.989.395,00 presentando diferencia entre el valor que ingresa al banco y el causado en la cuenta contable de ingresos de \$ 1.684.910,00.</p>	<p>Realizar la conciliación presupuestal y contable frente a los rubros por objeto de gasto.</p>	<p>*Adoptar y socializar el formato conciliación de conciliación mensualizada que concilia el ingreso reportado en contabilidad con el ingreso en la ejecución activa</p>	<p>Numero: Reportes de depuración de la información durante el proceso de validación en el chip</p>	<p>4</p>	<p>24/10/2022</p>	<p>30/07/2023</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera</p>	
	<p>En el auxiliar de la cuenta 411000 alquiler de escenarios deportivos se registra por este concepto la suma de \$ 4.052.105,00 y contabilizado con los recaudos en extracto de la cuenta bancaria Nro. 384705210, refleja la suma de \$ 4.822.000,00 presentando una diferencia de 769.895,00, igualmente el valor que reportan de ingreso en el formato 03 cmv, difiere de los anteriores reportados la suma de \$ 4.355.336,00</p>	<p>Realizar la conciliación presupuestal y contable frente a los rubros por objeto de gasto.</p>	<p>*Adoptar y socializar el formato conciliación de conciliación mensualizada que concilia los gastos contables con los ejecutados y contabilizados</p>	<p>Numero de conciliaciones: Numero de conciliaciones realizadas/numero de conciliaciones programadas = 100</p>	<p>12</p>	<p>24/10/2022</p>	<p>23/10/2023</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera</p>	
	<p>La cuenta 5114 materiales y suministros presenta diferencia de \$256.157.990 entre lo contabilizado y lo ejecutado en el formato 03 cmv, presentando un submanejo por valor de \$70.000 y la cuenta alimentos de asno, lavandería y cafetería con diferencia de \$3.914.529,05.</p>	<p>Realizar la conciliación presupuestal y contable frente a los rubros por objeto de gasto.</p>	<p>*Adoptar y socializar el formato conciliación de conciliación mensualizada que concilia los gastos contables con los ejecutados y contabilizados</p>	<p>Numero de conciliaciones: Numero de conciliaciones realizadas/numero de conciliaciones programadas = 100</p>	<p>12</p>	<p>24/10/2022</p>	<p>23/10/2023</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera</p>	

<p>En el actú de gastos por honorarios otorgado por el IMDER, se evidencian gastos de más valor por la suma de \$9,824,397.65 la cual supera el autorizado y ejecutado según la información reportada en el formato 02061_cmv como se evidencia en el cuadro anterior.</p> <p>Las sumas \$729 corresponden de cobro con saldo de \$2,387,673.01 a 31 de diciembre de 2021, presentando diferencia de \$5,286,432.46 debido a que la devolución realizada al municipio de los saldos no comprometidos en la vigencia 2020 fue de \$ 2,382,708,462.92.</p> <p>Las resoluciones de los estados financieros del instituto al cierre de la vigencia 2021, no dan cumplimiento a lo establecido en el artículo 107 del Decreto 1074 de 2015, en donde se exige que los estados financieros presentados deben ser auditados por un contador público independiente que componen los Estados Financieros. Las cuales deben revelar en forma amplia, clara y comprensible la información de tipo cuantitativo y cualitativo de los saldos en los estados financieros.</p>	<p><b>Cuentas por pagar cobradas</b></p> <p>Mediante resolución del año 2017 fue causado contablemente la suma de \$16,575,000 como cuenta por cobrar al señor Héctor Manuel Castillo Carrillo, por concepto de tasa del 10% de espectáculos públicos. Se evidencia acta de reunión de fecha 3 de junio de 2021 firmada por la contadora Kielo Quirín Morales y Jeyson Raúl Bermúdez asesor Jurídico del Instituto, con el propósito de conocer y definir el valor y estado de la cuenta morosa del IMDER con corte a mayo de 2021, en donde se evidencia que el señor Castillo Carrillo no ha pagado la deuda correspondiente al Instituto. Ante lo anterior, se solicitó al abogado fiscalista de fecha 24 de febrero de 2022, dirigido a la doctora Vivian Sierra Castellón el abogado Faustino Angulo Roy emitió concepto jurídico sobre nota de contabilidad N° 34 del 1 de octubre de 2019, donde manifiesta que "teniendo en cuenta, a la luz de lo establecido en el artículo 107 del Decreto 1074 de 2015, se debe declarar que el señor Castillo Carrillo no es el IMDER el ente recaudador de la contribución, a su vez tampoco es sujeto ni pasivo ni activo de la obligación."</p>	<p>Para el cierre de la vigencia 2022 se realizaron de forma más detallada las notas a los estados financieros, con el fin de dar información clara y concisa de manera que al leerlas se pueda determinar la situación financiera del instituto.</p> <p>Para el cierre de la vigencia 2022 se realizaron de forma más detallada las notas a los estados financieros, con el fin de dar información clara y concisa de manera que al leerlas se pueda determinar la situación financiera del instituto.</p> <p>Fortalecimiento de los conceptos de recordo presupuestal respecto de los cobros de cuenta frente a la norma vigente.</p> <p>Fortalecimiento de los conceptos de recordo presupuestal respecto de los cobros de cuenta frente a la norma vigente.</p>	<p>Generalizar la depuración de los saldos sin comprometer, para generar devolución al municipio conciliando contabilidad versus presupuesto</p> <p>Para el cierre de la vigencia 2022 se realizaron de forma más detallada las notas a los estados financieros, con el fin de dar información clara y concisa de manera que al leerlas se pueda determinar la situación financiera del instituto.</p> <p>Fortalecimiento de los conceptos de recordo presupuestal respecto de los cobros de cuenta frente a la norma vigente.</p>	<p>*Finalización vigencia 2022 se realizaron conciliación de los saldos sin ejecutar de los transferidos por el Municipio de Villavieja, entre contabilidad y presupuesto.</p> <p>*Nota de los estados financieros vigencia 2022 al cierre de la vigencia</p>	<p>Numero de convocatorias: Numero de convocatorias programadas: 100</p> <p>Numero: Nota a los estados financieros al cierre de la vigencia</p> <p>Capacitaciones realizadas: Numero de capacitaciones ejecutadas / Total programado de capacitaciones: 100</p>	<p>24/10/2022</p> <p>24/10/2022</p> <p>24/10/2022</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera</p> <p>Subdirección Administrativa y Financiera</p> <p>Subdirección Administrativa y Financiera</p>
<p><b>Incumplimiento en los procedimientos internos</b></p> <p>El IMDER cuenta con un procedimiento para elaboración de presupuesto "PR-GF-04 procedimiento de elaboración anual", el cual se solicitó para la verificación de la programación del presupuesto del año 2021 y no se encontraron reportes de este.</p>	<p>Desconocimiento de la norma y aplicabilidad incorrecta de esta en la naturaleza de los eventos</p>	<p>Capacitar al área contable y presupuestal en el procedimiento de proyección al presupuesto "PR-GF-04"</p>	<p>Fortalecer el proceso de direccionamiento estratégico y gestión financiera</p>	<p>*Socializar el procedimiento de proyección de presupuesto y validar acompañamiento de la secretaria de hacienda municipal ya que estos son los encargados de elaborar el presupuesto de la vigencia.</p>	<p>Capacitaciones realizadas: Numero de capacitaciones ejecutadas / Total programado de capacitaciones: 100</p>	<p>24/10/2022</p>	<p>1</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera</p>
<p><b>Incumplimiento en los procedimientos internos</b></p> <p>Al realizar el cruce entre el procedimiento contable y presupuestal y con los documentos físicos como lo indica el procedimiento, no conciben físicamente se evidencian en consignaciones \$540,000 y contablemente un valor de \$4,052,105.</p>	<p>Falta de capacitación en el ámbito documental del área de esportivos</p>	<p>Fortalecer el proceso de direccionamiento estratégico y gestión financiera</p>	<p>Fortalecer el proceso de direccionamiento estratégico y gestión financiera</p>	<p>*Mesa de trabajo entre los procesos de calidad y administración y gestión de esportivos deportivos para revisión y actualización del procedimiento y formatos de este proceso inicial del instituto</p> <p>*Auditoría interna al área de administración de esportivos deportivos</p>	<p>Mínimo Mesa de Trabajo (M) /Numero de mesa realizadas: * 100</p> <p>Numero: Numero de auditorías realizadas / Numero de auditorías programadas: 100</p>	<p>24/10/2022</p>	<p>2</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera</p>
<p><b>Modificaciones al presupuesto</b></p> <p>El IMDER modificó su presupuesto en un 72%, se hicieron basados durante la vigencia por la suma de \$6,173,484,369.35; especialmente en el rubro de gastos de inversión según resolución N° 011 del 15 de marzo de 2021 se acredita y \$2,175,588,148.28, en el rubro de inversión.</p>	<p>Deficiencia en la planeación financiera y en la programación cumplimiento del plan de desarrollo.</p>	<p>Fortalecer el proceso de direccionamiento estratégico y gestión financiera</p>	<p>Fortalecer el proceso de direccionamiento estratégico y gestión financiera</p>	<p>*Jornada Capacitación sobre planeación financiera al equipo directivo del instituto, con la finalidad de disminuir la excesiva modificación al presupuesto.</p>	<p>Capacitaciones realizadas: Numero de capacitaciones ejecutadas / Total programado de capacitaciones: 100</p>	<p>24/10/2022</p>	<p>1</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera</p>
<p><b>Mayor valor pagado en contrato compra venta N° 229 de 2021</b></p> <p>En el presupuesto de ingresos en el rubro 22128 recursos de capital se adicionó la suma \$2,103,730,201.82 como recursos de inversión, en el rubro 22128 recursos de capital adicionales en este rubro corresponden a los impuestos de esportivos, en el rubro 22128 recursos de capital se adicionó la suma de \$1,227,745,074, los demás recursos no corresponden a estas fuentes.</p>	<p>Falta de seguimiento en el control jurídico por parte del instituto</p> <p>Deficiencias en el estudio de mercado al momento de determinar los valores de cada uno de los ítems para establecer el presupuesto oficial.</p>	<p>Fortalecer el proceso de la gestión de la contratación en el instituto, basado en los principios que rigen la contratación estatal.</p>	<p>Fortalecer el proceso de la gestión de la contratación en el instituto, basado en los principios que rigen la contratación estatal.</p>	<p>* Solicitar al ministerio de hacienda y crédito público, un concepto sobre la necesidad de apropiar recursos transferidos por la alcaldía municipal en el rubro que son asignados.</p> <p>* Conforme al concepto expedido por el Ministerio de Hacienda para el rubro de las acciones correspondientes.</p>	<p>Numero: conceptos solicitados/ conceptos recibidos: 100</p> <p>Numero: Acción implementadas/ acciones programadas: 100</p>	<p>24/10/2022</p>	<p>1</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera</p>
<p><b>Mayor valor pagado en contrato compra venta N° 229 de 2021</b></p> <p>En el presupuesto de ingresos en el rubro 22128 recursos de capital se adicionó la suma \$2,103,730,201.82 como recursos de inversión, en el rubro 22128 recursos de capital adicionales en este rubro corresponden a los impuestos de esportivos, en el rubro 22128 recursos de capital se adicionó la suma de \$1,227,745,074, los demás recursos no corresponden a estas fuentes.</p>	<p>Falta de seguimiento en el control jurídico por parte del instituto</p> <p>Deficiencias en el estudio de mercado al momento de determinar los valores de cada uno de los ítems para establecer el presupuesto oficial.</p>	<p>Fortalecer el proceso de la gestión de la contratación en el instituto, basado en los principios que rigen la contratación estatal.</p>	<p>Fortalecer el proceso de la gestión de la contratación en el instituto, basado en los principios que rigen la contratación estatal.</p>	<p>* Jornada de capacitación técnica práctica de los principios de contratación estatal (planeación, economía, transparencia).</p> <p>* Jornada de capacitación técnica práctica en la elaboración de manuales del sector.</p>	<p>Capacitaciones realizadas: Numero de capacitaciones ejecutadas / Total programado de capacitaciones: 100</p>	<p>24/10/2022</p>	<p>2</p>	<p>Subdirección Administrativa y Financiera</p>

  
**ALVARO PATIÑO MONFROYA**  
 Director General

  
**DIANA PATRICIA LADINO**  
 Profesional Control Interno



Previsualizar mensaje

- Responder
- Responder ...
- Reenviar
- Eliminar
- Imprimir
- Archivo
- SPAM
- Marcar
- Más
- Anterior
- Siguiente

- Re1...
- Correo
- Contactos
- Calendario
- Configurac...
- Modo osc...
- Acerca de
- Cerrar sesi...
- Webmail Home

### Fwd: Entrega Plan de mejoramiento vigencia 2021

De: [info\\_CMY](mailto:info_CMY)  
 Destinatario: [controlinterno@imderivillavicencio.gov.co](mailto:controlinterno@imderivillavicencio.gov.co)  
 Cc: [controlfiscalcmv@gmail.com](mailto:controlfiscalcmv@gmail.com), ADRIANA TRIGOS  
 Fecha: 2022-11-01 09:39

Resumen  Cabeceras  Sólo texto

- OFICIO ENTREGA PLAN DE MEJORAMIENTO 2021 (1).pdf (~580 KB)
- PLAN DE MEJORAMIENTO AÑO FISCAL 2021 FINAL (1).pdf (~248 KB)
- PLAN DE MEJORAMIENTO AÑO FISCAL 2021 FINAL.xls (~138 KB)

⚠ Para proteger su privacidad, los recursos remotos han sido bloqueados.

Cordial saludo:

Hemos recibido su comunicación y asignado el radicado **No.1883**

Agradecemos el uso de nuestro medio de contacto electrónico y oportunamente estaremos haciendo llegar la respuesta correspondiente si es del caso.

Atentamente,

----- Forwarded message -----

De: <[controlinterno@imderivillavicencio.gov.co](mailto:controlinterno@imderivillavicencio.gov.co)>  
 Date: lun, 31 oct 2022 a las 18:01  
 Subject: Entrega Plan de mejoramiento vigencia 2021  
 To: Cmvinfo cmv <[cmvinfo@gmail.com](mailto:cmvinfo@gmail.com)>, Lilia.contraloravillavicencio@hotmail.com <[lilia.contraloravillavicencio@hotmail.com](mailto:lilia.contraloravillavicencio@hotmail.com)>, [lacontraloriavillavicencio@gmail.com](mailto:lacontraloriavillavicencio@gmail.com)>

Villavicencio 31 de octubre del 2022

Señores;  
 CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO  
 La Ciudad

Cordial saludo,

Dando respuesta al oficio con radicado No 120.14.04.2341 en el cual notifican al Instituto el plazo para la entrega del plan de mejoramiento suscrito por el imoer a la contraloria Municipal de Villavicencio, La Oficina de Control Interno hace entrega formal del plan de mejoramiento del año fiscal 2021, el cual se envía a través de este medio en formato editable y Pdf como lo establecen en el oficio.

Cordialmente,

DIEGO MAHECHA LADINO  
 PROFESIONAL DE CONTROL INTERNO

